



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF CD FHCSR-SJB: 70 /2019

Comodoro Rivadavia, 07 de agosto de 2019.

VISTO:

La Res. CDFHCS N° 243/19, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto se llamó a inscripción para el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, de la asignatura Problemáticas de la Enseñanza de la Lengua y la Literatura, de la carrera de Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria de Comodoro Rivadavia.

Que se registró un solo inscripto.

Que la Comisión Evaluadora de la carrera de Letras analizó los antecedentes y propuesta del postulante.

Que dado que la asignatura se dicta en el segundo cuatrimestre es necesario realizar un nuevo llamado a inscripción.

Que no existen objeciones sobre el tema.

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art.1º) Llamar a inscripción al cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura Problemáticas de la Enseñanza de la Lengua y la Literatura de la carrera Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria de Comodoro Rivadavia, desde el día 8 al 16 de agosto inclusive.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante
- b) Currículo actualizado
- c) Docentes de la Institución CVAR
- d) Propuesta de programa de la asignatura para el ciclo académico 2019

Todo en papel y copia digital.

///...



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

///...2.-

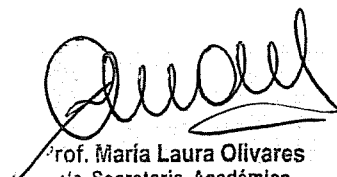
Art. 3º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la Jubilación de la Prof. Susana MEDRANO.

Art. 4º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF CD FHCSJR-SJB: 70 /2019

MLO
JML


Prof. María Laura Olivares
Vice Secretaria Académica
FHCS UNPSJB


Mg. Patricia Vidiana
Decana
FHCS - UNPSJB